



Biblioteca UGR

## **Publicar con Elsevier**

**Acuerdo para 2025 en proceso de firma.**

### **Información general**

Gracias a un nuevo modelo de suscripción y publicación, la Biblioteca Universitaria de Granada ofrece a sus investigadores e investigadoras la posibilidad de beneficiarse de la financiación íntegra de las tasas de publicación de artículos científicos en acceso abierto (article processing charges, APCs), en las revistas híbridas elegibles de esta editorial.

La Universidad de Granada tiene asignadas APCs ilimitadas, destinadas a financiar la publicación en abierto de artículos que cumplan los criterios para acogerse al acuerdo. En estos casos se financiará el 100% de la APC, **no incluyéndose los sobrecostes.**

**Se debe tener en cuenta que los sobrecostes en que pueda incurrir el artículo no están recogidos en este acuerdo para algunas revistas, y recaerán en el autor o la autora. Los sobrecostes pueden deberse a una cantidad de páginas mayor que la indicada en las normas de publicación de la revista, la inclusión de fotografías y gráficos a color, etc. Recomendamos comprobar las normas de publicación de la revista.**

### **Revistas incluidas en este acuerdo**

**Al estar el acuerdo en proceso de firma, aún no está disponible el listado de revistas elegibles para 2025.**

### **Criterios que deben cumplirse para optar a la financiación**

Los artículos y sus autores y autoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los artículos deben haber sido aceptados para su publicación en cualquiera de las revistas elegibles.
- El autor o la autora de correspondencia debe tener relación contractual o funcional con la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, debe existir además al menos una coautoría de investigadores o investigadoras que tengan dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada.

- La primera afiliación del autor o la autora de correspondencia debe ser de la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, el coautor o la coautora que tenga dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada debe indicar esta como primera afiliación.
- La dirección y correo electrónico de correspondencia del autor o la autora de correspondencia deben ser de la Universidad de Granada.

## Mención de financiación y depósito

Tras la aprobación de la financiación, el autor o la autora de correspondencia deberá:

- Incluir en los agradecimientos del artículo la información siguiente: "**Funding for open access charge: Universidad de Granada/CBUA**". Esta nota no debe añadirse hasta que concluya el proceso de aprobación de la financiación por parte de la Biblioteca Universitaria de Granada; una vez comprobado el cumplimiento de los criterios de financiación, la Biblioteca notificará esta situación al autor o la autora de correspondencia.
- Depositar el artículo publicado en el repositorio institucional de la Universidad de Granada, [Digibug](#).

## Información y contacto

Servicio de Recursos Electrónicos:

- Correo electrónico: [derechos@ugr.es](mailto:derechos@ugr.es)
- Teléfonos: 958 243 056 y 958 240 878